

NUEVA POLICIA INTELIGENCIA E INVESTIGACIÓN - DOF 01/12/25

Estimadas y estimados,

En el marco del Servicio de Información Jurídica y por indicaciones de la Mtra. Margarita Espino, les comparto que la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana contará con un **nuevo cuerpo de agentes para organizar, dirigir y supervisar la investigación y persecución de delitos basada en inteligencia, información estratégica, análisis, colaboración, práctica de operaciones especiales y aprovechamiento de la tecnología informática:**



[Acuerdo por el que se delegan en la persona Titular de la Subsecretaría de Inteligencia e Investigación Policial las facultades que se indican.](#)

Este cuerpo de agentes realizará las siguientes funciones:

- I.** Planear y ejecutar acciones de **inteligencia, investigación y estrategias tácticas** operativas para la **identificación y captura de generadores de violencia;**
- II.** Establecer procedimientos para atender incidentes potenciales que pongan en riesgo la **seguridad de las personas, bienes** y el **medio ambiente;**
- III.** Determinar los mecanismos orientados al acompañamiento, prevención y reacción ante emergencias que requieran la **protección a personas servidoras públicas** que sean propensas a agresiones o actos delictivos;
- IV.** Implementar los esquemas de **entrenamiento y capacitación especializada** en tareas conjuntas y **operaciones especiales**, en coordinación con otras instituciones de seguridad;
- V.** Instrumentar mecanismos de colaboración con las áreas de investigación de la Secretaría, las instituciones de seguridad pública de los tres órdenes de gobierno y las instancias competentes a nivel internacional, y
- VI.** Garantizar la atención de objetivos prioritarios y dar cumplimiento a mandamientos ministeriales y judiciales.

Esperando que esta información les resulte de interés y utilidad para llevar a cabo sus importantes labores académicas, universitarias y de incidencia social, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.